

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4265 AGROPECUARIA DEL PIRINEO, S.A.

A propuesta del señor Presidente se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria a celebrarse el próximo día 15 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas, en 22197- Huesca, Parque Tecnológico Walqa - Edificio Félix de Azara, carretera Zaragoza N-330, kilómetro 566, al no reunir condiciones para ello el domicilio social (22090 Huesca, carretera Huesca-Zaragoza, km 65,80, Granjas de Porcino Pebredo), en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aplicación de los resultados obtenidos en el Ejercicio 2019.

Tercero.- Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el Ejercicio 2019.

Cuarto.- Depósito Documentos en el Registro mercantil.

Quinto.- Información órgano de administración sobre plan de reestructuración en estudio.

Sexto.- Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta, para:

- Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

- Durante la celebración de la junta general, solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

- Examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los administradores. Todo ello según lo previsto en los artículos 197, 287 y 272 de la vigente Ley de Sociedades de capital.

- Los accionistas titulares de al menos el 5 por 100 del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno más puntos en el orden del día.

Huesca, 31 de julio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Larráyoiz Maquirriain.

ID: A200034204-1